

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (/sspc)
> **Prensa**

SE EMITE DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA VEINTIÚN MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE OAXACA

La Coordinación Nacional de Protección Civil emitió hoy una Declaratoria de Emergencia para



BOLETÍN

Declaratoria de Emergencia para los municipios del Estado de Oaxaca

Autor
Secretaría de Seguridad y
Protección Ciudadana

Fecha de publicación
01 de octubre de 2019

Categoría
Comunicado

los municipios del Estado de Oaxaca

La Coordinación Nacional de Protección Civil emitió hoy una Declaratoria de Emergencia para los municipios del Estado de Oaxaca que se precisan en seguida, conforme a lo siguiente:

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Lluvia severa

El día 28 de septiembre del año 2019, **Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, San Juan Lachao, San Juan Quiahije, San Mateo Piñas, San Miguel Panixtlahuaca, San Pedro Mixtepec Dto. 22, San Pedro Mixtepec Dto. 26, Santa Catarina Juquila, Santa María Colotepec, Santa María Huazolotlán, Santa María Yolotepec, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Yaitepec, Santos Reyes Nopala y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo.**

Los días 28 y 29 de septiembre del 2019,

Coicoyán de las Flores, Putla Villa de Guerrero, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Santa Catarina Yosonotú y Santiago Juxtlahuaca.

Inundación Fluvial

El día 28 de septiembre del 2019, **Santiago Jamiltepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Santiago Pinotepa Nacional y Santa Catarina Juquila.**

El día 29 de septiembre del 2019, **Santiago Juxtlahuaca, Putla Villa de Guerrero y Santa Catarina Yosonotú.**

Con esta acción se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).

A partir de esta Declaratoria, solicitada por el gobierno estatal, las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada.

Boletín BDE-048-2019

Twitter

Share 0

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.